



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

Señores

División de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Respuesta a requerimiento

Expediente No.:	SD2025/0086334
Marca	RF RUNFAST
Clases:	25 Int.
Solicitante:	LEONARDO CARREÑO CORREDOR

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece el pie de mi firma, actuando como apoderada de la solicitante en el asunto de la referencia, encontrándome dentro del término legal dispuesto para tal efecto, me dirijo a ustedes con el fin de responder el requerimiento formulado mediante Oficio N° 18159 del 16 de octubre de 2025.

I. Requerimiento hecho mediante Oficio N° 18159 del 16 de octubre de 2025

La Dirección indica que, e debe aportar el respectivo certificado, el conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior del solicitante del registro de marca. En el caso de personas naturales, el certificado puede ser expedido en nombre propio.

II. Respuesta al requerimiento

En atención al requerimiento emitido y observaciones allí indicadas, me permito aportar el Certificado de persona natural que, acredita el tamaño empresarial del solicitante, micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).

De esta manera, considero atendido en debida forma el requerimiento formulado por la Dirección, y solicito respetuosamente, se aplique el descuento ofrecido por la Superintendencia de Industria y Comercio para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme). Así mismo se dé continuidad al trámite de estudio de solicitud de registro de marca, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

No obstante, en el evento en que la Administración estime que la presente respuesta no satisface íntegramente lo requerido, solicito de manera respetuosa que se me notifiquen los fundamentos de dicha consideración, con el fin de emitir la respuesta correspondiente dentro de los términos legales.

III. Notificaciones

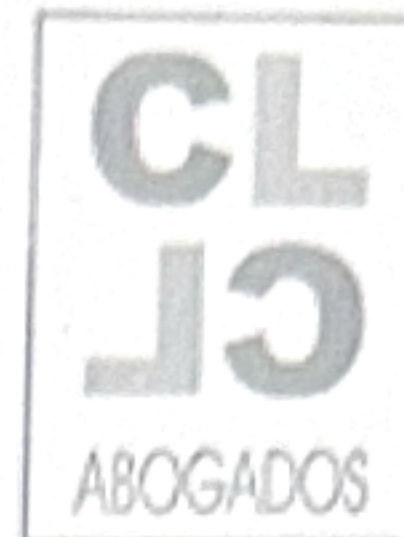
Mi mandante y la suscrita apoderada recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en mi oficina de abogada situada en la calle 94A N° 11A – 39, Oficina 403, y a través del correo electrónico: juridica@cl-abogados.com.

Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO.

C.C. N° 51.959.139

T.P. N° 74.179 del C. S de la J.



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual
y Derecho Corporativo

Señores
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia:	CERTIFICACIÓN PYME	
Expediente:		SD2025/0009944
Marca:		RF RUN FAST
Tipo:		Mixta
Clase(s):		25
Solicitante:		LEONARDO CARREÑO CORREDOR

DECLARACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-MIPYME

Yo, LEONARDO CARREÑO CORREDOR, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con los requisitos previstos en el Decreto 1074 de 2015 para ser considerado Micro, Pequeña o Mediana empresa, ya que mis ingresos por actividades ordinarias de comercialización de calzado y artículos de cuero al 31 de diciembre de 2024 se encuentran dentro del rango de microempresario.

Atentamente,

Leonardo Carreño C.

Leonardo Carreño Corredor
CC. 1.073.156.514